



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



J01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 2019-00159-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

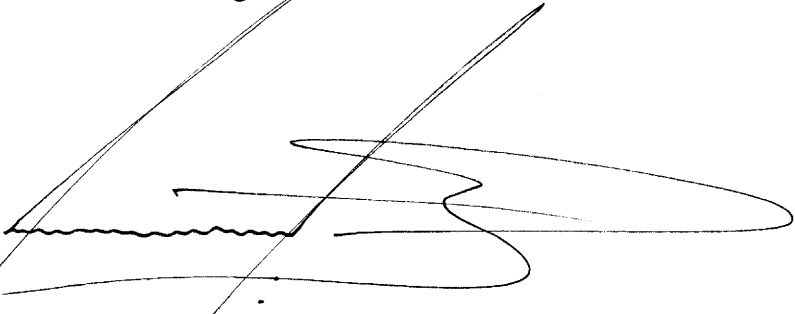
Simacota Sder, Dos de Marzo de Dos Mil Veintiuno

Con base en el escrito enviado vía correo institucional de este Juzgado por el apoderado de la parte demandante en este proceso, el despacho ordena la práctica de la diligencia Secuestro del bien inmueble predio LOTE 2 MIRALINDO de este Municipio de propiedad de los demandados OLGA LUCIA GARZON RIOS cedula 28411641 y RUBEN DARIO BELTRAN SILVA Cedula 91.448.210, predio con folio de matrícula inmobiliaria 321-32153 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro, el cual se encuentra embargado.

Para llevar a cabo la práctica de tal diligencia se comisiona a la Alcaldía Municipal de la localidad, concediéndosele a dicha oficina todas las facultades necesarias para adelantar la diligencia comisionada. Líbrese despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN